Datos del Expediente

Carátula: LORENZO PABLO C/ ALBORNOZ GRACIELA IRENE S/ EJECUCION HONORARIOS Fecha inicio: 17/12/2018 Nº de Receptoría: MP - 41972 - 2018 Nº de Expediente: MP - 41972 - 2018

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 09/08/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRÓNICO - (FIRMADO)

Anterior 09/08/2021 14:07:08 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha de Libramiento: 09/08/2021 14:07:15 Fecha de Notificación 09/08/2021 14:07:15

Funcionario Firmante 09/08/2021 14:07:07 - DOMINGUEZ Marina Soledad - AUXILIAR LETRADO

Notificado por Dominguez Marina Soledad

Observación EDICTO

timbrado lorenzo.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## **EDICTO**

## PUBLICACION POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL -ART. 574 CPCC-

El juzgado civil y comercial número 4 de Mar del Plata, Pcia de Bs As, hace saber que por el termino de 10 días hábiles la Martillera Juliana Arriola (Reg 3604), en autos "LORENZO PABLO C/ ALBORNOZ GRACIELA IRENE S/ EJECUCION HONORARIOS" exp 41972 subastará electrónicamente derechos y acciones -sin referencia a ningún bien en particular- que le corresponderían a la demandada, una vez liquidados los créditos en el proceso falencial "FORESTI ROSA DOMINGA S/ QUIEBRA (PEQUEÑA) (Expte Nº 14356-2012)", de la sucesión de su madre la Sra. Rosa Foresti.

La subasta se iniciará el dia 27/08/21 a las 12.00hs. por el plazo de 10 días hábiles, según el art. 562, quinto parrafo, CPCC Prov. Bs. As. finalizando el 10/09/21. El boleto no podrá ser cedido.

SIN BASE. Todo oferente inscripto en el Registro Nacional de Subastas Judiciales y quiera participar de la subasta deberá depositar en garantía la suma de \$ 12.740,99 que no sería gravada con impuesto ni tasa alguna, con antelación de TRES (3) dias hábiles antes del comienzo de la subasta. Dicho monto es el precio fijado para el primer tramo de puja. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial.

Fecha de la audiencia de adjudicación:30/09/21 a las 10.00 hs en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4

El pago del saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). A esos fines, el comprador en subasta deberá presentarse en el expediente con patrocinio letrado acreditando el depósito efectuado. El saldo de precio deberá contener la comisión del martillero

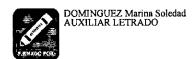
Cumplido el depósito y acreditado el mismo de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro se le entregará al interesado un código de postor, el que será único y secreto, completándose de este modo la validación de la inscripcion en la subasta( art.22 y 37 Anexo I ac.3604). Los autos donde se ordena la subasta poseen cuenta judicial en pesos n°860689/8, cbu 01404238-2761028606898-5 CUIT 30999139260 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.

A tenor de las particularidades que reviste el hecho de que el objeto de subasta sean derechos y acciones, no resulta procedente la fijación de primera audiencia. El comprador debe acompañar la documentación que lo acredite como el comprador ganador y depositar en la cuenta de autos el saldo del precio, la comisión del martillero del 10% mas el adicional del 10% sobre la comisión en concepto de aportes previsionales, antes de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604.

Si el usuario/postor se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Además deberán ambos (comisionista y comitente) ratificar su actuación mediante escrito suscripto por ambos en el plazo de CINCO (5) dias de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista(art.581 y 582 CPCC).

Contacto de la Martillera, Juliana Arriola, Reg 3604, cel 2235902363.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^